



26 de mayo de 2014

(14-3128)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Tailandia

La siguiente comunicación, de fecha 22 de mayo de 2014, dirigida por la delegación de Tailandia a la delegación de Indonesia, a la delegación de Nueva Zelanda y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

El 15 de mayo de 2014, en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC con la signatura WT/DS477/1, G/L/1068, G/AG/GEN/118, G/LIC/D/47, G/PSI/D/3, Nueva Zelanda solicitó la celebración de consultas con Indonesia con respecto a medidas que afectan a la importación de determinados productos hortícolas. De conformidad con el artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* ("GATT de 1994") y con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), el Reino de Tailandia notifica por la presente a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias su deseo de ser asociado a las mismas.

Al ser uno de los mayores exportadores a Indonesia de los productos hortícolas objeto de esta diferencia, Tailandia también se ha visto afectada por las medidas de Indonesia. Por consiguiente, tiene un interés comercial sustancial en esas consultas.

Tailandia aguarda con interés la confirmación de la aceptación de la presente solicitud, así como información relativa a la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
